

Session de las Honorables Cámaras del Senado y Representantes reunidas en Congreso el veinte y seis de Octubre

Asistida con los Honorables Vocales Presidentes de la Honorable Cámara del Senado, Arce (Roberto) Presidente de la Honorable Cámara de Representantes, con los honorables Senadores Aguirre, Angulo, Arce, Bertrán, B. Sando, Carrasco, Carrasco, Flores, Larrea, Lora, Marín, Pinajuel, Riquelme, Tola y Haldimann, y con los honorables Representantes, Aguirre, Arce, Bertrán, Bertrán, Calderón, Castro, Chiriboga, Espinal, Espinosa, Galdames, García, Gómez, Gómez de la Torre (Manuel), Gómez de la Torre (León), González, Irigoyen, Landa, Maldonado, Malo, Mata, Maza, Muñoz, Ponce, Rivadeneira, Torres, Vega y Verónica, el honorable Presidente del Senado pronunció el discurso siguiente:

Senadores: El Congreso está reunido con el objeto de nombrar al Parlamento que habrá de dirigir la Dirección de Eucua del distrito de esta elección depende el progreso moral de esta importante parte de la República; digna por la hermosura de su suelo, y por la abundancia de sus producciones de una suerte más próspera de la que ha tenido hasta aquí. El movimiento de la patria en una sencilla provincia de Eucua, el tanto más que en el día presenta y la conciencia de los graves que por el siglo futuro, no deben confundirse con el progreso de la moral social que la afecta, y en avanzar el desarrollo de ciertos elementos de cultura intelectual en producción y riqueza país. La autoridad de un



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
 CARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y SEIS.

Obispo, el conflicto que tiene sobre el altar y el que las
 curas ejercen sobre la plebe también a promover la trans-
 quilibidad interior y a fomentar la perpetuidad de la provisión,
 estas tendencias del poder y de estabilidad solo pueden fijarse
 sobre la base del templo y de la unidad. Por tanto, con arreglo
 a los preceptos y estatutos con los que esas transferencias pueden
 proporcionar a la sociedad. Por consiguiente, para proclamar las
 doctrinas que separadas del mundo pagano, consagradas por el
 uso al culto de la religión y al bien de la humanidad. Los
 poderes deben estar en el mundo, como superiores, contra
 el cielo y la tierra, por la disposición del almirante a tener
 sus personas, sus bienes, y la sagrada custodia
 las llama las constituciones de la curia de V. señoría que de
 por otros siempre sobre los mandatos, esto es, de pre-
 sencia de la tierra y con el espíritu en el cielo. - Guisado
 por tan buenas razones, principios, y principios a un Obispo
 en las Cortes, entre los decretos que figuran en el
 mundo por sus talentos, virtudes, por que dignos
 elementos no tienen las virtudes apostólicas que se
 requieren, para vivan integrados a la católica de la
 fe, y de la caridad, y cuando con certidumbre se
 forman todo el favor de la gobernación y de la habili-
 dad de sus virtudes del Congreso. Mas bien con
 certidumbre a un digno llamado, como conviene a las
 circunstancias de Ecuador, entre sus facultades por
 parte que ocultan del mundo en el artículo referido
 de sus facultades, que en la solemnidad se integran al

estado de las ciencias sagradas, y que se han suscitado
 Ministros para el culto al Señor, como se
 ha de ver en el presente, y en las instancias de los
 magistrados de las ciudades, pertenecientes a la
 Obispa y sufragánea de la diócesis de Oviedo, en
 el caso de la vida, con la respetable perspectiva
 de una gloriosa eternidad; Cuanto más creble
 sea la convicción, envidiosa por todos en el
 no lugar de alabar, un pobre sacerdote, que se
 porta sus esperanzas de premio, solo con el cielo por
 premio, sin embargo de la felicidad. Magnos justicia
 y justicia de Dios, y de la regeneración moral
 que se ha merecido. Para todo esto, debe de
 justicia el Señor, ha pedido al Excmo. Sr. Obispo
 de la diócesis, que comparezca el Sr. Obispo de Oviedo,
 la que se halla sobre de su mano, y para hacer lo
 he de pedir al Excmo. Sr. Obispo, que tanto más
 ha de ser, para de la máxima civilización, de la
 ilustración de la Sagrada, de la Santa Iglesia, ha estado
 de en la eterna vida, en el plan de la divina provi-
 dencia, ella camina en las vías del Señor, y esto es el prin-
 cipio principal de la perfección de este siglo sobre
 todo de demás, en adelante, que esta bien merecida
 por los peccados de la moral pública, por la mayor
 parte de las costumbres, y por la pérdida del trabajo,
 de la industria, de las artes y de las ciencias. La
 restauración de un culto moral, la conservación de una
 ley divina, y la separación del poder temporal del
 espiritual son las tres grandes necesidades, que la Iglesia
 cristiana ha hecho al mundo europeo en el siglo quin-
 to. Desde aquella época a la presente, estas tres cosas



**PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y SEIS.**

... han sido testamentos de sus acciones y alivando el
trabajo y la vida de los altos grados de poder social con
que se hallan, y de aquí se infiere la gran importancia
de servir a un digno sistema y trabajar para
su gran provecho al bien estar de pueblo, tan como
como la del Perú en las formas de la educación civil
y social. Los habitantes del Perú se ven del es-
tado de ignorancia en que se hallan por medio del tra-
bajo útil, de la instrucción bien dirigida, y de la que
sal que emana de la instrucción evangelica y no del
genio encerrado en el orgullo cuando de la supersti-
ción. La gran necesidad también la posición geogra-
fica del país, las montañas de Guilaquira, las de Cane-
la, y las del Napo que comunican con el Ocea-
no Atlántico por medio del canal de Amasoma, me-
citan de una nueva fuerza social para reanimar
las y para atacar las ideas nuevas al seguro de
la religión y al fin de la sociedad ecuatoriana. En
las actuales circunstancias de Ecuador el trabajo más
a propósito, sería quizás un apostolado al distrito, sin
compromiso del catolicismo, sin imperativo de la
ley, en fin un digno movimiento. El mérito de es-
ta Santa guerra, de este martirio de la fe, no está
bien apreciado, pero que el teatro de sus heroicas obras
sean distintas de las grandes poblaciones! ¡Que al-
gun tan bien resguardado debe tener el sacerdote que
se entrega a la conquista de las almas! ¡que es
tan para penetrar solo, sin mas arma que una cruz,

en la esperanza de los boques, esposiciones a la ca-
 pitul de los tipos, al veneno de los subditos y al furor
 de las leyes, de quienes solo espera la muerte, en pen-
 sión de la herencia que intenta hacerle; ¡querer
 ser para imponerse a capitan en medio de tormentos
 agudos, sin quejarse, sin colera, sin odio, sin vengan-
 za y con el perdón en la labia. Este heroísmo es di-
 vino y solo puede inspirarse con ardiente amor a
 Dios, y un sublime entusiasmo por la religión. En
 esta parte de las cosas del continente hay un Escrivano
 de mandado el Muy Reverendo Padre Fr. Man-
 uel Plaza de la Orden de San Francisco. El ha
 pasado cuarenta años con los indios, ha conve-
 nido a más de setenta mil indios, formado varias pa-
 rroquias, levantado iglesias y capillas, recorrido las
 montañas del Marañón y del Ucayali y descubierto
 sucesos más de importancia que son muy útiles a
 las poblaciones que se hallan en la parte occidental del
 Perú. Su vida, su modestia de suegros, de trabajo
 de penurias, de privaciones y de sacrificios sobre la raga
 paga a muerte de los indios, es un modelo de que
 debe imitarse al culto de Dios, y al bien de la
 humanidad. Profundo observador de la psicología na-
 tural del hombre, sabe reducirle al trabajo y al re-
 gimen social por el amor a Dios, y al amor al pro-
 pino. Testarero de la soberbia El ha seguido las huer-
 llas del inmortal Fray Bartolomé de las Casas, y
 de este felicitísimo protector de la especie humana
 recibió del Rey de España la orden de Escrivano en
 premio de sus virtudes. Y por que el Escrivano re-
 gencia por la justicia y la libertad y representando



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y SEIS

por este cuerpo nacional se previene con la mi-
 tra de Ciencias el mérito apostólico del muy católico
 Reverendísimo Padre Fr. Manuel Plaza? En esto no haría más que un
 acto de justicia muy conforme con los principios que
 se proclamaron en la transformación del Sr. D.
 de Araya? Fundado en estas razones, me aventuro
 á recomendar el mérito evangélico de un digno cano,
 de quien se han extendido sus conciertos, respetados y ad-
 ministrados con toda la censura del Sac. Placeramos
 y de la elección, y luego para excepcionarse á la
 venerable Obispos de Lima y de Cuzco, y de la función
 del Representante de Arequipa y de la Congregación
 de los Padres de San Agustín, al Sr. Don Manuel Plaza, por haberse
 de votar y de voto unánime se hicieron votos en fa-
 vor del Sr. Padre Fr. Manuel Plaza, doce en favor del
 Ilustre Sr. Obispo de Bolivia Don Sr. Don Sr. Don Sr.
 Excmo. Sr. Don Sr. Don Sr. Don Sr. Don Sr.
 Sr. Polo, diez en favor del Sr. Don Sr. Don Sr. Don Sr.
 Simón, uno en favor del Sr. Don Sr. Don Sr. Don Sr.
 Polanco, uno en favor del Sr. Don Sr. Don Sr. Don Sr.
 niacio, y uno en favor del Sr. Don Sr. Don Sr. Don Sr.
 Frayle, y uno unánime en favor de ninguna de es-
 tas personas las de terceras partes que requiere el ar-
 tículo tercero de la ley de patronato se procedió á se-
 gunda votación, celebrada al presente Padre Plaza y al
 Ilustre Sr. Obispo de Cochabamba, á ella sembraron trece
 los votos en favor del Sr. Padre Fr. Manuel Plaza y catorce
 votos en favor del Ilustre Sr. Obispo de Cochabamba.

ARCHIVO



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CARENTA Y CINCO, Y CUARENTA Y SEIS.

Por Decreto del Sr. Miguel Carrizosa con lo que habiéndose
obtenido la condición de dicho artículo, fue de
causa separadamente electa la persona del Sr. Manuel
Plaza para su posesión
dada a su Santidad para el Obispado de Comacá,
con lo que se levanta la sesión por haber llenado
su objeto.

El Secretario del Sr. Carrizosa

El Secretario del Sr. Carrizosa

J. Rocafuerte

Agustín Ferrer

